

**RESOLUCIÓN DE 20 MARZO DE 2026
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2026, CONCILIA-EXTREMADURA
(DOE N° 60 de 27 de marzo de 2026)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2026/007121		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
N° PUESTOS OFERTADOS :	4		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	2	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	9

REQUISITOS DE LA OFERTA

GRUPO 1

**Estar en posesión de al menos un título de Grado Medio
Y además**

Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre (Instituto de la Juventud de Extremadura u órgano equivalente de otra CCAA)

O

Certificado de profesionalidad Nivel 2: "Dinamización de actividades de ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil" (SSCB0209).

GRUPO 2

No obstante, en aquellos supuestos en los que no existan candidatos que cuenten con el Diploma de Monitor/a de Tiempo Libre Infantil y Juvenil, podrán considerar equivalentes al citado Diploma las siguientes titulaciones:

- Títulos de Formación Profesional de Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (Grado Medio), Enseñanza y Animación Sociodeportiva (Grado Superior), Animación sociocultural y turística (Grado Superior) y Educación Infantil y Primaria (Grado Superior), Cualificación Profesional "Atención a personas no dependientes con necesidades de cuidados en su entorno cotidiano", Auxiliares de Guardería y Jardín de Infancia o titulaciones análogas necesarias para la prestación del servicio que estén relacionadas con el cuidado de personas menores.
- Grados, Licenciaturas o Diplomaturas Universitarias relacionadas con la Educación Infantil y Juvenil, las Actividades Socioculturales o las Actividades Físico-Deportivas.

Orden establecido en la Resolución

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: Perfiles que tengan, además, formación en materia de igualdad (Agentes de Igualdad, Técnico/a Superior en Promoción de Igualdad de Género, etc)
- QUINTO SUBGRUPO: Personas con experiencia en el sector de los cuidados formal e informal.
- SEXTO SUBGRUPO: Resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 1: Titulación mínima Grado Medio con Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre (Emitido por el Instituto de la Juventud de Extremadura u órgano equivalente de otra CCAA) o Certificado de profesionalidad Nivel 2: "Dinamización de actividades de ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil" (SSCB0209).		
PRIMER SUBGRUPO		
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
****552**	MARQUEZ RUBIO , MARIA TERESA	
****380**	FIGUEROA PRIETO , NURIA	
***715**	CUSTODIO ÁLVAREZ , MARÍA	
TERCER SUBGRUPO		
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
****567**	CEBORRO FERNÁNDEZ , MARIANO	
SEXTO SUBGRUPO		
DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
****131**	BARRERO FERNÁNDEZ , MARÍA	
****640**	GARRIDO CABALLERO , MARIA ISABEL	
****632**	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ , LAURA	
****929**	ÁLVAREZ IGLESIAS , ALICIA	
****639**	GUERRERO BARRENA , LUCIA	

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as.- Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

En MÉRIDA a 24 de mayo de 2025
Centro de Empleo de Mérida II